

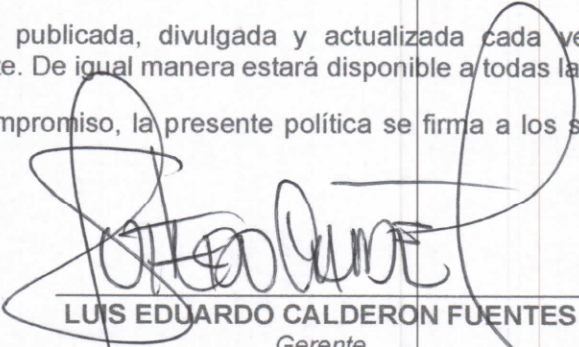
	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO– SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PO- GT -04
	POLÍTICA PREVENTIVA CONTRA EL ACOSO LABORAL	Versión: 04-06-06-2022
		Página: 1 de 1

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A.E.S.P - EMDUPAR, busca generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para todos sus trabajadores; por lo tanto, promueve un ambiente de trabajo que erradique el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad. Por ello fija los siguientes puntos:

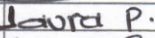
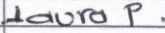
- Todos los empleados tienen derecho de trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- Por su parte La Empresa se compromete a prevenir y erradicar las conductas del Acoso Laboral y a defender el derecho de todos los trabajadores para ser tratados con dignidad en el trabajo; todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la prevención del Acoso Laboral.
- La Empresa también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral y proteger la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- La Empresa luchará contra el Acoso Laboral desde un punto de vista Preventivo.
- Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación por parte del Comité de Convivencia Laboral de acuerdo a lo establecido en la Normatividad Vigente.

Esta Política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que La Empresa lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

Para un mayor compromiso, la presente política se firma a los seis (6) días del mes de junio 2022.



LUIS EDUARDO CALDERON FUENTES
Gerente

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Laura Viviana Peñaloza Torres	Profesional Especializado SST (RT)	
Proyectado por:	Laura Viviana Peñaloza Torres	Profesional Especializado SST (RT)	
Revisado por:	Karina Murgas Serje	Jefe Gestión Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del (Gerente EMDUPAR S.A.E.S.P.)			